

AVISO
MS-AJ-CB-1549-2026

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José el dieciséis de julio del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés y Riesgo Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“REGLAMENTO DE CONTROL OFICIAL Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MEDICAMENTOS”**

Para lo cual se otorga un plazo de 60 días naturales, para la consulta nacional e internacional de conformidad con el artículo 70 del Decreto Ejecutivo 44908-MEIC Reglamento a los capítulos I y II, Sección I del capítulo V de la Ley del Sistema Nacional para la Calidad”, por tratarse de un reglamento de un procedimiento de evaluación de la conformidad, contados a partir del 17 de julio al 17 de setiembre del 2026.

Para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

<https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.

Lic. Ronald Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO

